

RIO GALLEGOS, 20 de Mayo de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.946/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 166/19 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G. solicita el reconocimiento y radicación en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) del Proyecto de Investigación denominado "Recuperación Arqueológica del Corredor Turístico Ruta 40", cuyos Directores son el Dr. Juan Bautista BELARDI y la Dra. Flavia Elena CARBALLO MARINA ambos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE dicho Proyecto ha sido aprobado en el marco de la Convocatoria 2016 para la presentación de Proyectos de Apoyo Tecnológico al Sector Turismo (ASETUR 2016) del Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT);

QUE cuenta con el financiamiento del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología, por el cual se adjudica como beneficiario con un otorgamiento subsidiario de PESOS CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS (\$400.700,00);

QUE los Dres. Juan Bautista BELARDI y Flavia Elena CARBALLO MARINA informan que el período de ejecución a contemplar está comprendido entre el 01 de Febrero de 2018 y el 31 de Julio de 2019;

QUE obra la nómina de los docentes que integran el Proyecto en cuestión;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 037/19 de la Comisión de Formación de Gardo, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

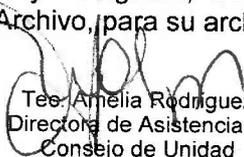
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RADICAR en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) el Proyecto de Investigación denominado "Recuperación Arqueológica del Corredor Turístico Ruta 40", cuyos Directores son el Dr. Juan Bautista BELARDI (DNI N° 18.405.325) y la Dra. Flavia Elena CARBALLO MARINA (DNI N° 12.182.226).-

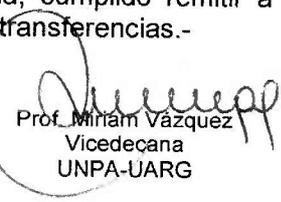
ARTÍCULO 2°.- FIJAR como fecha de inicio y finalización del Proyecto de Investigación denominado "Recuperación Arqueológica del Corredor Turístico Ruta 40", el 01 de Febrero y el 31 de Julio de 2019.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el equipo de trabajo del Proyecto de Investigación denominado "Recuperación Arqueológica del Corredor Turístico Ruta 40", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


Tes. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

170/19

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	CARACTER	UAAA	DED. HS. SEM.
Juan Bautista BELARDI	18.405.325	Director	UARG	20
Flavia Elena CARBALLO MARINA	12.182.226	Directora	UARG	20
Patricia Alejandra CAMPAN	12.855.090	Integrante	UARG	10
Luis Alberto BORRERO	5.392.999	Integrante Externo	CONICET	5
Gustavo BARRIENTOS	20.125.049	Integrante Externo	CONICET	5
Luis Rubén HORTA	27.579.723	Integrante Externo	CONICET	5
Tatiana CHAPARRO	11.024.595	Integrante Alumno	UARG	2
Claudio TOLEDO	36.745.932	Integrante Alumno	UARG	2

